

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco del 01 de febrero al 31 de marzo de 2021

ANTECEDENTES

En virtud que en el correo electrónico la DGRM informó que debido a la contingencia sanitaria no fue posible llevar a cabo la Licitación Nacional para contratar de manera consolidada este tipo de servicio en las Casas de la Cultura Jurídica solicitó que se realizara la contratación de este servicio para los meses de febrero y marzo 2021.

El día 17 de septiembre se envió vía correo electrónico oficios con la solicitud de cotización a las siguientes empresas:

- 1.- MR LIMPIO SA DE CV
- 2.- OPTIMUS CLEAN (LUIS ALBERTO RUIZ TORRES)
- 3.- LIMPIA PLUS PREMIUM
- 4.- LIMPIEZA INTEGRAL

El día 26 de enero se recibieron las cotizaciones y solo dos empresas la presentaron: OPTIMUS CLEAN y MR LIMPIO SA DE CV

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 47, 95 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
OPTIMUS CLEAN (LUIS ALBERTO RUIZ TORRES)	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
MR LIMPIO SA DE CV	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos por los alcances y cuyo costo es el menor de las empresas que presentaron su propuesta económica el cual varía en -6.23% al costo estimado, y dado que la empresa ofrece un servicio acorde a los requerimientos de este Alto Tribunal, la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco estima procedente autorizar la adjudicación directa de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
OPTIMUS CLEAN (LUIS ALBERTO RUIZ TORRES)	\$ 30,880.00	\$ 4,940.80	\$ 35,820.80	355.43

CONSIDERACIONES

Se realizará la retención del 6% del IVA de acuerdo a las consideraciones del SAT. Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será del 01 de febrero al 31 de marzo de 2021. Se realizará el pago del 100% posterior al término del periodo contratado.

ELABORÓ

LIC. MARIA LUISA PÉREZ MARTÍNEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

MTRA/IRMA WADE TRUJILLO
DIRECTORA DE LA CCJ